



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00973306- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por la Dra. Dafne Saporito, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, referida al banner de "Ingresantes" de la Facultad de Ciencias Químicas, pieza clave que se incluye en el marco del acompañamiento a aspirantes al ingreso a nuestra Facultad, para orientar durante eventos como la Muestra de Carreras, el Conversatorio sobre Ingreso y Tutorías, las Jornadas de Puertas Abiertas, la bienvenida durante el cursado y demás actividades, según IF-2022-00972918-UNC-SAE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la B/00002-000001481, emitida por el proveedor ELORZA HERNAN IGNACIO CUIT: 20-25038467-0, por la suma total de \$6.000,00 (Pesos Seis Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento - SAE.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

